



Fuerte presencia militar en comunidad Santa Marta, Cabañas

Información en pág. 6

“YO NO LES VOY A VENDER NI UN CENTÍMETRO DE MI PARCELA, POR NINGÚN DINERO”, CON ESTAS PALABRAS, CON TRES AMENAZAS DE MUERTE, SOBRE SU ESPALDA Y CASI 20 AÑOS DE RESISTIRSE A VENDER SUS TERRENOS, EL LÍDER INDÍGENA, JOSÉ FRANCISCO PULKE MORÁN, DEL CANTÓN SISIMITEPET, DE NAHUIZALCO, SONSONATE, SE MANTIENE FIRME EN SU LUCHA POR LA VIDA Y LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, QUE ESTÁN AMENAZADOS, SI LA EMPRESA SENSUNAPÁN S.A DE C.V. CONSTRUYE LA OCTAVA REPRESA HIDROELÉCTRICA.
FOTO DIARIO CO LATINO/
SAMUEL AMAYA.



NACIONALES

El 50% de partidos políticos no entregan información financiera

Pág. 5

INTERNACIONAL

El PSOE con alianzas en camino a formar Gobierno tras elecciones en España

Pág. 7

DEPORTES

Fogueos, debuts y medallas de oro: últimos movimientos en el fútbol salvadoreño

Pág. 12

Líder indígena lucha por su propiedad en las orillas del río Sensunapán

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

El líder indígena, José Francisco Pulke Morán, del cantón Sisimitepet de Nahuizalco, Sonsonate enfrenta una de las luchas más grande su vida, la enfrenta para conservar no solo su propiedad, si no el ecosistema mismo de la zona contra la amenaza de Sensunapán S.A de C.V. que pretende construir una octava represa hidroeléctrica en el río Sensunapán.

DIARIO CO LATINO viajó hasta Sisimitepet y al río Sensunapán para conocer la denuncia del líder indígena ante el acoso que recibe de la empresa que busca a toda costa comprarle su propiedad para ejecutar el proyecto “Pequeña Hidroeléctrica Nuevo Nahuizalco II”. Sin embargo, con voz segura y sin temor, Pulke Morán asegura que nació en Sisimitepet y “aquí voy a morir”.

Morán se dedica a la agricultura, hace un par de años inició el cultivo



El líder indígena, José Francisco Pulke Morán, denuncia acoso de la empresa Sensunapán S.A de C.V que quiere ejecutar el proyecto “Pequeña Hidroeléctrica Nuevo Nahuizalco II”, en el lugar donde él ha vivido toda su vida. FOTO DIARIO CO LATINO/SAMUEL AMAYA.

de granos básicos y hortalizas para comer saludable. De esta forma mantiene a su familia, esto se ve amenazado.

El problema que enfrenta es que desde hace dos décadas la empresa Sensunapán S.A. de C.V. intenta construir la octava hidroeléctrica sobre el río Sensunapán, específicamente en una periquera: hacia el sur, la empresa pretende sacar 4 kilómetros de cauce natural del río para su proyecto.

“Nosotros nos hemos opuesto de una manera no simple, sino que tenemos muchas razones válidas y concretas del porqué no nos conviene a nosotros como habitantes de Sisimitepet, porque conocemos las afectaciones que han causado las 7 (hidroeléctrica) que ya tiene el río”, comentó Pulke a este medio.

El líder indígena ejemplifica esas afectaciones con la hidroeléctrica que tiene más cerca, la Cucumacayán, la cual fue construida en 1950, “allí ha habido afectaciones gravísimas hasta de vida humanas y todo ha quedado en la impunidad”.

La octava hidroeléctrica afectaría directamente a José Francisco Pulke y familia ya que dicho proyecto se pretende construir “en el mero lugar donde vivimos”, “a mi familia les afecta de una manera directa porque la empresa tiene diseñado su proyecto cabal en la parcela donde estamos actualmente, aquí tienen diseñado el muro”.

La afectación, tomando en cuenta que si el muro se construyera a la fuerza (sin autorización), es que se inunda para que la empresa pueda disponer de esa agua y luego del

muro, el río se secará y los habitantes no podrían abastecerse de agua, pues debido a la zona, el agua potable escasea.

“El dique es un muro que levantan desde el fondo del río a la altura que quieran, un muro gruesísimo con concreto e hierro para retención del agua y una gran piscina para arriba, es un lago artificial podemos llamarle, entonces imagine todo esto, a la altura que llegarán, así será el lago, porque van a retener el agua, y luego, lo que hacen es que la meten por canaletas”, dijo Pulke.

“En casi 20 años, desde el inicio y ahorita insisten en que yo les venda el derecho (de su propiedad) para que puedan tener la facultad de entrar y construir. “Yo desde el inicio, febrero de 2004, desde el primer momento les

dije: ‘yo no les voy a vender ni un centímetro de mi parcela por ningún dinero □, pero ellos buscaron miles de maneras para animarme a vender”. Otras familias, al sur del río, fueron engañadas para que vendieran.

A lo largo de estos años a los propietarios que decidieron vender parte de sus terrenos se les han quitado incluso más de su parcela, según lo comenta Pulke Morán. Ya que, en un acuerdo inicial, por ejemplo, habían cedido 6 metros, pero años después cuando ya llegaron los trabajadores y comenzaron a medir, les informaron que les quitarían 20 metros.

El hijo de Pulke Morán compró una parcela a nombre de su mamá, siempre en la zona, y los trabajadores de Sensunapán S.A. C.V. ingresaron el 6 de julio de este año, sin autorización, a su terreno a medir y colocar las señales, específicamente midieron 13 metros, desde el borde del río hasta dentro de la parcela, hicieron una brecha (camino) hasta otro punto de la parcela que de igual forma medía 13 metros.

“Cuando yo encontré los ingenios ahí tomando medidas y yo les reclamé, ellos me dijeron que tenían el permiso del anterior dueño”, algo que es contradictorio porque el anterior dueño era de su abuelo y él no falleció tiempo atrás.

La empresa puede construir la 8ta hidroeléctrica, pero a la fuerza, “me matan y construyen, □nombre a saber quién lo mató”, co-

Diario Co Latino observó al menos 10 señas donde la empresa midió terrenos y marcó brechas donde se prevé que construyan.

Viene de la pág. 2

menta Pulke Morán ante la pregunta de que si era posible la construcción del proyecto sin la venta de su propiedad. De hecho, el líder indígena tuvo tres amenazas de muerte, la última fue el año pasado, meses antes de que iniciara el régimen de excepción, los dos que lo amenazaron, están presos. “Yo de quién podía dudar sobre quien me amenazó, la empresa porque como yo no he venido, el proyecto no lo pueden realizar”.

Otra de la forma por la que teme, es que el Estado contribuya en esa fuerza y ceda su terreno a través de



la expropiación. Otra de las formas es que la empresa consiga los permisos del Ministerio de Medio Ambiente y de-

cida hacer el dique más abajo en alguna de las propiedades que compró, pero de igual forma, la afectación sería la

misma. Esas afectaciones fuera la fauna, flora, y a la vida humana, pues las familias no podrán acceder al río.

La denuncia de Pulke también va encaminada a la afectación del patrimonio cultural, ya que en el recorrido donde tienen diseñado el proyecto y hacer la descarga hay 11 sitios sagrados. FOTO DIARIO CO LATINO/SAMUEL AMAYA.

La afectación sería también al patrimonio cultural, ya que en el recorrido donde tienen diseñado su proyecto y hacer la descarga hay 11 sitios sagrados, es decir, en lugares de paraje en estos lugares “de repente se aparece un personaje a quién anda molestando”.

En mayo de este año, la comunidad indígena brindó una conferencia de prensa para condenar la actuación de la Cámara Ambiental de Santa Tecla ya que archivó el caso de la posible construcción hidroeléctrica. La Cámara también finalizó las medidas cautelares que protegían el río.

Monseñor Romero pide gobernar con justicia y misericordia

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Las soluciones humanas deben darse con respeto, libertad y dignidad, trabajar por el bien común y resolver los problemas de los seres humanos con autoridad, sin la prepotencia de los poderosos que avergüenzan al pueblo, porque con sus armas doblegan y oprimen, fue el mensaje principal en la celebración dominical de la Cripta en Catedral Metropolitana.

Los feligreses recordaron este domingo el mensaje de Monseñor Romero, quien en su momento dijo que la autoridad bien entendida gobierna con justicia y misericordia, los soberanos no deben mandar fuera de lo que Dios quiere, cuando la potestad de los hombres hace abuso contra la Ley de Dios, el derecho, la libertad y dignidad de los hombres, entonces, es hora de obedecer a Dios antes que a los hom-

“El mismo Dios que puede hacer lo que quiere, no abusa porque es justo, juzga con moderación y misericordia”.

bres.

“El gobernante no puede usar la potestad a su capricho, los gobernantes son ministros y servidores de Dios como todas sus criaturas, su poder es principio de la justicia porque no juzga injustamente; la justicia es la manifestación del poder, un poder no es verdadero si no es justo. Dios es misericordioso porque nos ama y espera que los hombres vuelvan al buen camino”, enfatizó el obispo mártir.

Asimismo, recalcó que

cuando los hombres llegan a tener un poder, atropellan, torturan, golpean y hacen groserías con los débiles, que se convierte en crueldad, por ello, se debe seguir el ejemplo de Dios, que juzga con bondad y con misericordia hasta a los pecadores.

Monseñor Romero defendió la dignidad humana, luchó con valor y convicción por los derechos humanos y contra el abuso de poder, constató que los derechos de los pobres eran estructural e institucionalmente violados a causa de la injusticia social y la represión, consideró que la iglesia traicionaría su amor a Dios y la fidelidad al Evangelio si dejaba de ser defensora de los derechos de los pobres.

Defendió a las víctimas de la opresión y represión, lo hizo de una forma humanizadora y con misericordia, denunció los atropellos que sufrían las víctimas, y clamaba por la reivindicación de los derechos del pueblo indefenso que era oprimido sin piedad.

El sacerdote Francisco Car-



En la celebración de la Cripta, los feligreses recordaron el mensaje de Monseñor Romero, quien en su momento pidió gobernar con justicia y misericordia. FOTO DIARIO CO LATINO/ALMA VILCHES.

tagena explicó, durante la homilía, que si por quedar bien no se ha defendido la justicia y la doctrina con la propia vida, Dios dirá “no te conozco”, es importante no tener miedo y testificar que Jesús es el Señor.

“Estamos llamados a ser buen trigo, Dios nos ha llamado con nuestras debilidades y pecados, pero quiere que tomemos la decisión de seguirlo de

una forma radical, cuando descubramos que realmente el Señor es quien nos salva, entonces, entenderemos la decisión radical que han tenido los santos. San Romero nos da ejemplo de ello porque cuando se encuentra con el evangelio se transforma y no puede seguir siendo el mismo”, manifestó el religioso.

Organizaciones respaldan a médicos despedidos del Hospital Rosales

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Organizaciones y movimientos populares mostraron su apoyo a los médicos internos despedidos del Hospital Rosales, luego de apoyar públicamente a dos colegas suspendidas hace dos meses por comentarios publicados en redes sociales durante la tragedia del estadio Cuscatlán.

La Unidad Nacional de Trabajadores y Organizaciones Sociales y Populares de El Salvador (UNITRASAL) pidió la inmediata restitución de los médicos internos, ya que esta acción arbitraria evidencia que el gobierno del presidente Bukele busca castigar y reprimir el derecho a protesta y legítima demanda que tienen todos los salvadoreños, aunque trabajen en instituciones del Estado.

Además, violenta el derecho a educación de las personas que se desempeñan como residentes de medicina en los hospitales y centros de salud nacionales, pues siguen siendo personal en forma-



Organizaciones sociales denuncian y condenan la suspensión arbitraria de los médicos internos del Hospital Rosales. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

ción y con esta suspensión truncan su proceso formativo.

“Exigimos la inmediata restitución del personal afectado con esta medida represiva del Ministerio de Salud, responsabilizamos al presidente Bukele y al ministro Alabí, de cualquier afectación que suceda con población hospitalizada que demanda servicios médicos en las consultas externas y centros

de salud en el país. A quién más castigarán cuando tengan víctimas fatales por la falta de personal médico en los diferentes niveles del Sistema Nacional de Salud”, externó.

A criterio de UNITRASAL, en lugar de proteger la salud de la población salvadoreña el ministro de Salud violenta y pone en riesgo este derecho, pues en los hos-

pitales públicos y en casi todos los centros de salud del Primer Nivel de Atención son los internos de medicina, quienes atienden y resuelven la demanda en salud de la población.

“Debido a los abusos de poder y excesos cometidos contra todo el personal de salud durante la pandemia, muchísimos especialistas han renunciado del sistema de salud; ahora también están debilitando el área de residencia médica condenando a la población a buscar otras formas de atender y resolver problemas de afectación a su salud. Exigimos respeto y garantía a los derechos laborales, alto a la persecución y criminalización sindical”, sostuvo.

Entre tanto, la Coordinadora Nacional de Movimientos y Organizaciones en pro de los Derechos Humanos, el Desarrollo y la Paz de El Salvador (CONAMODES) exigió el cese de todo intento, por continuar despidiendo de forma agresiva y arbitraria a la clase trabajadora del sector salud.

Hizo un llamado a la comunidad universitaria, Facultad de Me-

dicina de la Universidad de El Salvador (UES) y al gremio médico, enfermeras, personal administrativo a solidarizarse, pero también a estar en emergencia y preparados para dar respuesta no solo jurídica, sino también organizadamente.

“En El Salvador hay una confirmada política represiva y de criminalización contra el trabajador en el campo y la ciudad, alrededor de 3,000 despidos abusivos y arbitrarios. Así como diferentes violaciones al derecho laboral; el país se encuentra en un perfil de riesgo, ante la crisis más grave de Derechos Humanos desde la firma de los Acuerdos de Paz”, enfatizó CONAMODES.

Además, exigió la inmediata liberación de líderes sindicalistas en medio de una flagrante violación al Estado de Derecho, abusos de poder y descarada judicialización de la política, a través del Régimen de Excepción, el irrespeto a sus derechos humanos, civiles y políticos reconocidos universalmente.

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Ante el caso del médico residente del hospital San Juan de Dios, de San Miguel, capturado por supuesta mala praxis, la Asociación de Ginecología y Obstetricia de El Salvador pidió a las autoridades el debido proceso, una investigación científica e imparcial por especialistas competentes y certificados, y no actuar solo por lo publicado en las redes sociales.

La Policía Nacional Civil (PNC) publicó en redes sociales la captura de Carlos Josué Romero Blanco, médico residente de ginecología acusado de perforar el intestino de una joven durante una cesárea lo cual le provocó la muerte.

“Pedimos a las autoridades del Ministerio de Salud, Policía Nacional Civil (PNC) y Fiscalía General de la República (FGR) que antes de proceder contra un trabajador de salud, analizar y verificar los protocolos médicos pre-

Piden investigación imparcial en caso de médico capturado por supuesta mala praxis

viamente establecidos, valorar el actuar médico en base a estos protocolos”, indicó la Asociación de Ginecología.

Asimismo, hizo un llamado a la debida auditoría por un comité idóneo y técnicamente capacitado, antes de proceder a destruir a una persona socialmente y someterlo a prisión, sin previo a una investigación con base científica. De conformidad al artículo 12 de la Constitución, la presunción de inocencia es para todo ciudadano que por cualquier motivo debe verse sometido a un proceso judicial.

No obstante ese precepto constitucional está suspendido durante más de un año por la vigencia del Estado de Excepción.

“El médico nunca realiza procedimientos médicos o quirúrgicos pensando en hacer daño y la medicina no es una ciencia exacta,



Familiares de la víctima denuncian que a la joven le cortaron el intestino mientras fue sometida a la cesárea, causándole la muerte. FOTO DE ILUSTRACIÓN/CORTESÍA.

ya que no siempre se obtienen los resultados esperados, existen muchos factores tanto del paciente como del entorno institucional que pueden afectar estos resultados”, expresó la asociación me-

dante un comunicado. A la vez, el staff y médicos residentes de la Especialidad del Departamento de Ginecología y Obstetricia del Hospital Nacional “San Juan de Dios”, de San Miguel, pidieron a la Uni-

versidad de El Salvador (UES) como ente de la Educación de la Escuela de Medicina de Pregrado y Postgrado, y gremio médico, unirse y apoyar al médico quien ha sido condenado sin ser vencidos en un juicio.

Los médicos del Hospital San Juan de Dios, de San Miguel, recalcaron que son seres humanos en pro de la vida y no generar daño, aun exponiendo la propia vida y de sus familias por brindar el servicio de la salud.

Familiares de la víctima denunciaron que a la joven le cortaron el intestino y los médicos no se percataron, durante la recuperación no se sentía bien y pidió un ultrasonido, verificando que el estómago estaba lleno de heces y sangre, fue llevada a cirugía e intubada, pero falleció.

El 50% de partidos políticos no entregan información financiera



El ingreso de los partidos políticos en 2022 fue de \$1.3 millones, proveniente únicamente de aportes de personas naturales y jurídicas. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Desde 2016 Acción Ciudadana monitorea el financiamiento de la política salvadoreña, convirtiéndose en una fuente de información veraz y confiable. Para 2022 solo el 50% de los partidos legalmente inscritos presentó la información financiera solicitada.

La coordinadora del Centro de Monitoreo de Transparencia y Democracia de Acción Ciudadana, Denisse Siliézar, explicó que se enviaron 12 solicitudes de información a los partidos legalmente inscritos, de los cuales ARENA, Democracia Salvadoreña, PCN, PDC, Nuestro Tiempo y Vamos entregaron los datos requeridos.

Los partidos CD, FPS, Nuevas Ideas y PAÍS no contestaron la solicitud enviada, mientras que, el partido GANA entregó su información de manera incompleta, y el FMLN contestó la solicitud, pero no entregó el informe.

Siliézar enfatizó que también se pidió al Ministerio de Hacienda el listado de donantes de los institutos políticos en 2022, sin embargo, la institución no contestó ninguna solicitud, siendo el segundo año consecutivo que la cartera de Hacienda deniega entregar dicha información.

“Nuevamente observamos un incumplimiento a las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas de algunos institutos políticos, que no están entregando su información y tampoco la están haciendo pública a través de los canales oficiales, existe un grave retroceso en materias financieras de los partidos políticos, cinco no entregaron su información ni tampoco la hicieron pública a través de los portales web”, reiteró.

Para 2022 el ingreso de los institutos políticos ascendió a \$1.3 millones, correspondiente únicamente a aportes de personas naturales y jurídicas, ya que ese no fue un año electoral, los partidos no iban a obtener ningún pago por la deuda política, al no haber ningún proceso electoral en curso.

De los \$1.3 millones, el

97% corresponde a los partidos ARENA, Nuestro Tiempo y GANA, de los siete partidos que entregaron información únicamente seis reportaron ingresos, el PDF reportó no haber obtenido ningún ingreso privado. De incluirse la información financiera del FMLN y Nuevas Ideas, la distribución probablemente sería diferente.

Teniendo en cuenta que 2016 también fue un año no electoral, el nivel de ingresos fue de \$4,714,714.41 superior a \$1,312,342.80 de 2022.

La coordinadora del Centro de Monitoreo de Transparencia y Democracia de Acción Ciudadana, dijo que el sistema de financiamiento de la política salvadoreña ha cambiado significativamente en los últimos años, en materia de ingresos privados existe un ajuste o reacomodo de los aportes de donantes, ya no son los mismos que en años anteriores, probablemente porque estos han migrado a otras fuerzas políticas, de los cuales no hay información o han optado por otras modalidades de financiamiento de la política.

“La concentración de poder del partido oficial puede tener repercusiones en cuanto al financiamiento de los partidos políticos, según algunas recientes declaraciones emitidas por dirigentes de partidos políticos estos todavía no habían obtenido el pago de la deuda política correspondiente al proceso electoral 2021”, manifestó.

De acuerdo al estudio de Acción Ciudadana, El 58% de las donaciones en 2022 procede de aportaciones de personas jurídicas, mientras que el 29% de personas naturales y el 12% son indeterminadas como rifas y colectas.

PNC garantizará seguridad y orden en las elecciones 2023

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Al fin de garantizar la ejecución del Plan General de Seguridad Electoral y el mantenimiento del orden antes, durante y después las votaciones, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) y la Policía Nacional Civil (PNC) establecieron un convenio de cooperación interinstitucional.

Asimismo, la PNC garantizará la seguridad de los observadores electorales, así como el transporte, distribución, recolección y almacenaje de los paquetes electorales.

Mediante este convenio el TSE, contará con el apoyo necesario para la seguridad y vigilancia en los centros de votación durante las pruebas y simulacros de los comicios, al igual que el día de las elecciones, para garantizar que el evento cívico no sea motivo de alterar el orden público. La presidenta del TSE, Dora Esmeralda Martínez, expresó que en este nuevo proceso de elecciones la seguridad está garantizada, los ciudadanos podrán asistir tranquilamente a los centros de votación el próximo 4 de febrero y 3 de marzo de 2024, ya que el objetivo del Tribunal es una ma-

siva participación en los comicios del próximo año.

“Es relevante la cooperación entre las diferentes instituciones del Estado, porque el objetivo trazado es hacer unas elecciones transparentes, democráticas, justas y darle a la ciudadanía los estándares de una elección donde no tenga problemas para acudir a votar”, recalcó.

El director de la PNC, Mauricio Arriaza Chicas, reiteró la disposición de cumplir con lo establecido en el artículo 86 de la Constitución, donde se establece la colaboración entre distintos órganos del Estado para el ejercicio de las funciones públicas.

“La Policía Nacional Civil estará antes durante y después de la fiesta cívica del 4 de febrero y el 3 de marzo, tenemos clara la misión de garantizar el orden, y la seguridad de toda la población salvadoreña”, dijo Arriza.

El convenio de cooperación interinstitucional con la PNC incluye identificar enlaces estratégicos en los países donde el TSE habilite centros de votación, para coordinar la seguridad con las autoridades locales, a fin de que la diáspora pueda acudir de forma tranquila a ejercer su derecho al voto el 4 de febrero de 2024.



Tribunal Supremo Electoral (TSE) y la Policía Nacional Civil (PNC) firman un convenio de cooperación, para la seguridad durante las votaciones de 2024. FOTO DIARIO CO LATINO/@TSEELSAVADOR.

Plan Internacional genera espacios de formación para empleo y emprendimiento de jóvenes

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Plan Internacional, a través del programa “Nueva generación de oportunidades”, ha estructurado una serie de rutas de atención para jóvenes con un enfoque de empleabilidad, a fin de generar capacidades, competencias y opciones de emprendimiento a la población que está saliendo del sistema educativo, o en condiciones de no poder trabajar ni continuar estudiando.

Francisco Lima, asesor nacional de Seguridad Económica Juvenil de Plan Internacional, explicó que tienen una serie de servicios vinculados a la ruta de empleo, donde se les ayuda a los jóvenes en la elaboración del Currículo Vitae y cómo desenvolverse en una entrevista de trabajo, una vez se haya colocado en una empresa se le da seguimiento.

Plan Internacional ha logrado generar una alianza con aproximadamente 172 empresas en el país, a través de ellas y el trabajo articulado se puede conocer las necesidades de empleo y estas se llevan a los grupos de jóvenes en los territorios

donde trabaja la institución.

Lima detalló que otra de las rutas de atención es el emprendimiento, se trata que las personas jóvenes de los territorios puedan crear modelos de negocio a través de herramientas técnicas, cómo establecer un negocio, atraer a la clientela y el programa de mercado.

Estos modelos preparados por los jóvenes emprendedores son presentados a un panel para que Plan Internacional les ayude a financiarlos con capital de semilla inicial, y les proporcione herramienta básica para seguir generando ingresos.

“Nuestra tarea como Plan Internacional es hacer que estas personas quienes no tienen información puedan obtenerla, y hacer la vinculación con el propósito de continuarles acompañando, y que ellos puedan encontrar opciones de financiamiento, desarrollo empresarial, vinculación a mercados y formación técnica especializada”, indicó.

La transformación digital ha generado condiciones de mayor oportunidad al acceso de recursos técnicos e informáticos, pero también genera riesgos los cuales están relacionados con la forma de participar en estos sitios de tecnología o redes sociales, por



Plan Internacional a través del programa “Nueva generación de oportunidades”, beneficia a jóvenes emprendedores para que puedan crear sus modelos de negocio. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESIA.

lo cual, los emprendedores deben prepararse para ser más competitivo en el entorno digital.

Ahora el mercado del emprendimiento está tratando de comprar en línea si no hay plan de acción y crear una red social, página web y beneficiarse del comercio electrónico. Se está dejando de aprovechar el mercado, o por el lado del empleo, si no se tiene un perfil en una herramienta digital se está dejando la oportunidad que una empresa pueda contactarse.

La ruta de educación Plan Internacional cuenta con una estrategia vinculada a favorecer que

las niñas, principalmente adolescentes, mujeres, continúen estudiando y logren culminar un nivel educativo, el cual les permita acceder a un empleo, para ello implementan varios procesos, entre ellos, educación flexible, refuerzo escolar, aceleración a un nivel de grado y becas educativas.

Plan Internacional tiene 12 años de implementar estrategias y trabajo con la juventud, en el ámbito de seguridad económica juvenil y liderazgo, en este momento que es más incierto y volátil, donde la transformación digital ha venido a acelerar muchos procesos, pero también la pande-

mia del COVID-19 y la crisis económica, específicamente del país también recobra una gran importancia.

“Plan ha venido fortaleciendo las habilidades de los jóvenes durante los últimos cinco años, logrando que aproximadamente 12,500 jóvenes se insertaran con habilidades y técnicas al ámbito laboral, ya sea a través de un emprendimiento creado por ellos o como un proceso de intermediación y gestión a un empleo formal”, sostuvo el coordinador de programas.

Agregó que en el país existe un ambiente muy robusto para generar procesos de atracción de negocios, entre ellos, CONAMYPE y centros de desarrollar artesanal, que son herramientas en los territorios con un enfoque desde la política pública del Estado, pero también hay herramientas del sector privado, creados por las universidades las cuales de alguna manera la juventud desconoce y no se logra aprovechar.

Este año cerca de 1,500 jóvenes fueron beneficiados entre educación, empleo, emprendimiento, habilidades para la vida y liderazgo.

Fuerte presencia militar en comunidad Santa Marta

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino



Pobladores de la comunidad Santa Marta, en Victoria, Cabañas, denuncian la presencia de un contingente militar de varias decenas de soldados instalados el fin de semana.

La fuerte presencia militar tiene como contexto el proceso judicial contra cinco líderes de la comunidad y se da previo a una “caminata ambiental” que Santa Marta -junto a otras comunidades de Cabañas y organizaciones sociales- realizará este lunes 24 de julio en Sensuntepeque para rechazar la reactivación de la mi-

nería y pedir la libertad de los líderes ambientalistas.

A finales de mayo recién pasado, habitantes de Santa Marta también denunciaron acoso de militares que incursionaron en la comunidad. En ese contexto fue detenido Manuel Gámez Morales, hijo de Vidalina Morales, líder ambiental y presidenta de ADES Santa Marta. El joven fue liberado 24 horas después de su captura luego de una fuerte presión ciudadana en redes sociales.

Fuentes cercanas al caso de los defensores ambientales criminalizados dijeron a Diario Co Latino que “las autoridades fiscales y judiciales siempre han ex-

presado temor a que la comunidad se movilice y presione por la libertad de sus líderes”; y que “posiblemente la presencia militar responda al objetivo de amedrentar, intimidar e inmovilizar a sus habitantes”.

Los líderes ambientalistas de Santa Marta y ADES llevan seis meses en prisión. El 19 de enero 250 organizaciones de treinta países exigieron su libertad, el 16 de mayo la Relatoría Especial sobre Defensores de Derechos Humanos de la ONU hizo el mismo llamado al Estado salvadoreño y la semana pasada 17 congresistas de los Estados Unidos también abogaron por su libertad.



El PSOE con alianzas en camino a formar Gobierno tras elecciones en España

TeleSUR

El líder del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Pedro Sánchez, celebró en Madrid junto a miles de simpatizantes el resultado de esa formación política en las elecciones generales realizadas este domingo en España, en los que la ultraderecha de Vox captó menos votos y escaños de lo estimado y la derecha del Partido Popular, aún siendo más votada, no logró mayoría parlamentaria para formar Gobierno.

Durante un mitin con seguidores del PSOE congregados en la calle de Ferraz, en Madrid, el jefe de Gobierno manifestó: "España ha sido bien clara: el bloque involucionista de retroceso ha fracasado".

Señaló que "aquellos que planteaban el machismo, el retroceso en derechos y libertades han fracasado. El blo-

que involucionista del Partido Popular (PP) con Vox ha salido derrotado. Somos más los que queremos que España avance".

Agradeció a los votantes por demostrar que España dispone de una democracia grande y limpia, en particular a los más de 7 millones de ciudadanos que votaron por el PSOE. Afirmó que han sacado más votos y escaños que en la elección anterior.

Recordó que el 29 de mayo, tras las elecciones locales y autonómicas, convocó a los comicios anticipados para que el país decidiera si continuar por el camino del progreso o por la involución que propone la derecha.

Por su parte, la candidata de izquierda y representante de la plataforma política Sumar, Yolanda Díaz, manifestó en otro mitin electoral que tras los resultados de este domingo más gente va a dormir tranquila. La democracia ha ganado y sale más fortalecida, dijo. Aseguró que el pueblo habló y obligó a la derecha a cambiar su guion.

A su vez, el líder del PP, Alberto Núñez, manifestó que esa fuerza política ha vuelto a ganar las elecciones y resultó el partido más votado, con 136 escaños, pasando de menos del 21 por ciento de votos en 2019 al 33 por ciento en los actuales comicios, en los que ganó en 40 de la totalidad de las provincias y comunidades españolas. Valoró que ese resultado era impensable hace poco más de un año, cuando el Partido vivió una crisis interna que catalogó de intensa.

Agregó que en estos comicios captaron 8 millones de votos, 3 más que en las últimas elecciones generales, e instó a evitar que se abra en España un periodo de incertidumbre, por lo cual llamó a diálogo a otras formaciones. Manifestó que el PP liderará ese proceso.

Al respecto, recordó que todos los candidatos ganadores de comicios han gobernado y solicitó al PSOE y a otras fuerzas políticas que no bloqueen el Gobierno de España.



De acuerdo con un parte emitido a las 23H54 hora local, con el 99,23 por ciento de los votos escrutados, el PSOE y Sumar retuvieron 122 y 31 escaños, respectivamente, en el Congreso, mientras que el PP y Vox obtuvieron 136 y 33, respectivamente. Según datos publicados por la autoridad electoral, la ultraderecha española, representada en el partido Vox, perdió 19 curules y pasó de 52 a 33 diputados. Ello complica la opción de formar un bloque de las derechas, pues quedan a siete parla-

mentarios de la mayoría absoluta.

Además, permite al bloque de izquierdas posicionarse muy cerca del Gobierno, según lo que resulte de negociaciones entre el PSOE y Sumar y formaciones más pequeñas, como Esquerra Republicana de Catalunya (ERC), Partido Nacionalista Vasco (PNV), Euskal Herria Bildu (EH Bildu) y Junts per Catalunya (JxCat). Al respecto, Miriam Nogueras, quien encabeza a JxCat, manifestó que no apoyará al PSOE.

CENTROAMERICA



Realizan jornada en defensa de la democracia en Guatemala



TeleSUR

A partir de las 09H00 horas locales de este domingo varios contingentes marcharán en la capital de Guatemala para defender la democracia, en un momento en que el Ministerio Público (MP) y las acciones del juez Freddy Orellana amenazan la reali-

zación de una segunda vuelta electoral.

Los convocantes son el Comité Campesino del Altiplano (CCDA), la Alcaldía Indígena de Palín Escuintla, estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) y sindicatos.

La marcha comenzará en la Plaza de los Derechos Humanos frente a la Corte Suprema de Justicia

(CSJ) y se dirigirá hacia la Corte de Constitucionalidad (CC), luego hacia la plaza de la Constitución y Casa Presidencial y finalizará frente a la sede del MP.

Autoridades ancestrales y sociedad civil del departamento de Sololá presentan en torre de tribunales una querrela y solicitud de retiro de antejuicio en contra de la fiscal general Consuelo Porras y contra el juez séptimo de instancia penal Freddy Orellana.

"En ese lugar símbolo de la corrupción se exigirá el cese de la intromisión de las Cortes y el respeto a la decisión popular dentro del proceso electoral.

Se hace un llamado de carácter urgente para que todos los sectores de la población, de los diversos pueblos, expresiones, comuni-

dades, trabajadores y campesinos, pequeños propietarios, estudiantes de nivel secundario, vean la gravedad de la situación y escuchen la necesidad de unificar un solo clamor de justicia", indicaron los organizadores.

El nombre de la manifestación surgió por el contexto tan oscuro y gris donde las estructuras criminales no quieren soltar el poder, expresó en la convocatoria Alida Vicente, de la Alcaldía Indígena de Palín, departamento de Escuintla.

Creemos importante plantear que como país necesitamos ver un nuevo amanecer y florecimiento, en el sentido de que hace falta reconstruir una nueva nación, añadió.

Ya no bastan las movilizaciones pequeñas, sino que se requiere de

una masiva, con objetivos claros, no partidistas, sino en defensa del bien común, subrayaron los organizadores.

Esta protesta se produce a menos de un mes de la segunda vuelta electoral, en la cual los guatemaltecos elegirán a su nuevo presidente entre Bernardo Arévalo, del Movimiento Semilla, y Sandra Torres, de la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE).

No obstante, el proceso electoral desde la primera vuelta que se realizó el pasado el 25 de junio, incluso antes, ha estado plagado de irregularidades por parte de las autoridades judiciales electorales, como prohibir candidaturas, amagar con cancelar el balotaje, e intervenir la sede del partido Semilla.

Luis Parada para izquierdistas

Por Leonel Herrera*



Se me ocurrió escribir este texto luego de conversar con algunos amigos de izquierda sobre la fórmula presidencial integrada por Luis Parada y Celia Medrano, propuesta por la sociedad civil y que competirá en las elecciones de febrero de 2024 a través del partido Nuestro Tiempo.

Mis amigos revolucionarios, progresistas y/o democráticos no tienen objeción con Celia porque es una mujer de izquierda y defensora de derechos humanos en toda su vida; sin embargo, les hace “algo de ruido” el pasado militar de Luis y su intento fallido de participar en las internas de ARENA hace seis años. Por eso voy a mencionar cuatro hechos o aspectos relevantes de este ex militar antimilitarista que abraza banderas levantadas casi siempre por la izquierda.

Primero: Durante el juicio sobre la masacre de los sacerdotes jesuitas de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” (UCA) realizado en 1990, el joven capitán Luis Parada, miembro de la inteligencia militar, testificó ayudando a clarificar los hechos y a identificar a los autores de

ese atroz crimen de lesa humanidad. Esto le trajo como consecuencia persecución y amenazas de muerte que lo obligaron a exiliarse en Estados Unidos.

Treinta años después, en 2020, en la Audiencia Nacional de España, el testimonio de Parada fue nuevamente fundamental en el juicio contra el coronel Inocente Orlando Montano, ex miembro del alto mando militar salvadoreño y hasta ahora el único condenado por haber dado la orden de “asesinar al padre Ignacio Ellacuría y a sus compañeros sin dejar testigos” en noviembre de 1989.

Segundo: Durante diez años, entre 2008 y 2018, Luis Parada defendió legalmente al Estado salvadoreño en varios arbitrajes internacionales, entre éstos la demanda de la transnacional minera Pacific Rim/Oceana Gold que exigía una “indemnización” de 250 millones de dólares por habersele negado los permisos de explotación de la mina El Dorado, en San Isidro, Cabañas.

Aquel fallo del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias sobre Inversiones (CIADI) favorable a El Salvador, en octubre de 2016, fue un acontecimiento clave para acelerar la aprobación de la Ley de Prohibición de la Minería Metálica, una normativa única en el mundo, que proscribió en forma definitiva a esta nociva industria extractiva en nuestro país.

El rol relevante de Parada en ese triunfo nacional fue reconocido hasta por Nayib Bukele. En 2018, el actual presidente se refirió a él como “un verdadero jurista”, le agradeció por “ahorrarle al país más de mil millones de dólares”, propuso “escuchar más a personas como él” y cuando ganó la elección lo invitó a ser parte de su gobierno, según comentó el propio Luis en una entrevista

televisiva reciente.

Tercero: El 11 de febrero de 2020, Luis Parada renunció públicamente a su grado militar que aún conservaba a pesar de haber causado baja en 1994. Lo hizo en protesta contra el asalto militar a la Asamblea Legislativa, durante el fatídico “9F”, cuando soldados y policías acompañaron a Bukele en el fallido intento de golpe presidencial contra el parlamento.

Parada es un férreo crítico de la remilitarización y del protagonismo que Bukele ha dado a las Fuerzas Armadas, pues lo considera un retroceso democrático y una violación a los Acuerdos de Paz que proscribieron la beligerancia política del Ejército. Luis también cuestiona el actual estado permanente de suspensión de garantías constitucionales, el mal llamado “régimen de excepción”.

Y Cuarto: Su participación como abogado defensor del país ante las empresas mineras, convirtieron a Luis Parada en ferviente ambientalista y activista anti minero. Esto explica su denuncia pública de que Bukele pretende imponer la minería si logra su reelección inconstitucional en 2024 y su postura en favor de los líderes comunitarios de Cabañas criminalizados tras alertar sobre las claras señales de la posible reactivación de proyectos mineros.

Ahí dejo, pues, para mis amigos izquierdistas estos apuntes sobre ese raro y extraño ex militar que rechaza el militarismo, testificó contra militares criminales para ayudar a hacer justicia para las víctimas, defendió patrióticamente los intereses del país ante las corporaciones multinacionales, propone mantener la prohibición de la minería metálica y exige la libertad de los defensores ambientales de Santa Marta.

*Periodista y activista social.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

132 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

ES HORA DE LAS PROPUESTAS ALTERNATIVAS

Licenciada Norma Guevara de Ramirios



El período para saber la disposición de los partidos políticos a participar en las elecciones de 2024 ha finalizado. Las personas que competirán por la presidencia dentro del marco constitucional, ya están definidas. Es hora entonces de las propuestas, de los compromisos con la gente.

Las propuestas deben partir de reconocer el retroceso que experimenta el país, el sufrimiento de grandes mayorías, las urgencias que impone la sequía, el abandono de la agricultura por parte del actual gobierno, el temor de la gente a ser objeto de una mala mirada por los personeros del gobierno a distinto nivel, a ser expropiado de sus parcelas en el campo, en buenas cuentas, se debe reconocer que vivimos con inseguridad múltiple.

La seguridad que necesita nuestro pueblo es la seguridad de transitar sin ser objeto de ataque de delincuentes o de agentes policiales y militares, es la seguridad de tener un trabajo en el que se respeta su dedicación, más que los aplausos al régimen y sus medidas.

La seguridad que necesita más de una quinta parte de la población y que carece de ella, es la de poder comer tres tiempos, tener con qué comprar lo indispensable para alimentarse, pagar el alquiler de la casa donde habita, el agua, la luz y hasta el saldo para el teléfono.

Es la seguridad de que sus hijos e hijas pueden contar con apoyo de maestras y maestros, y que se les provea el alimento, los zapatos, el uni-

forme, los cuadernos; de contar con atención médica y medicamentos cuando los necesita.

La seguridad que necesitamos es la de ser respetados en nuestras opiniones, de ser respetados en la decisión de organizarnos, de poder reclamar si hay maltrato, de exigir justicia laboral o jurídica, si se necesita.

Se debe desmontar la idea, tan propagandizada, de un país seguro por contar con mega cárceles, en las que se encierra a miles de personas mayoritariamente jóvenes, cárceles en las que se tortura y donde muchos mueren sin haberse comprobado causas para su detención.

Esa idea de seguridad, que le permite contar con aplausos al gobierno, es falsa, temporal e incompleta. Por eso, sin lugar a dudas, quienes aspiran a gobernarnos desde la oposición de hoy, deben abordar los distintos ángulos que proveen seguridad real, completa, integral.

Es obligado reconocer que en estos años del último gobierno se ha promovido odio, mentira, miedo, como herramientas para mantener apoyo; eso es contrario al imperativo de una convivencia armoniosa, que nuestra Carta Magna manda a los gobernantes; por eso será necesario, para reconstruir el país, una dedicación suficiente para promover la cultura de paz,

Las fuerzas políticas están obligadas a divulgar su visión de sociedad que proponen, y que sean ampliamente divulgadas sus propuestas frente a los problemas nacionales, sus compromisos de trabajar para atender la voz del pueblo.

Es injustificado que en vez de tener 10% de FODES para las municipalidades, como prometió el actual presidente, se tenga la anulación de los muni-

cipios; es un ejemplo de promesas incumplidas, y que en vez de cumplirse, en ese campo se procedió a la concentración de los recursos, a eliminar el concepto de autonomía propio de las municipalidades y de las universidades.

Haber incumplido la promesa de otorgar más recursos a los municipios se quedó cortó, pues en vez de eso lo que tenemos es fracaso de los gobiernos locales, por las decisiones de privarles de recursos y autoridad.

Es más, se anularon los 262 municipios para crear 44 nuevos, y de eso modo justificar la concentración de poder y recursos, a la vez de deshacerse de sus funcionarios que resultaron mal evaluados por la población que gobiernan.

Debemos aprender de la realidad, y saber que es contraproducente prometer o comprometerse a hacer cosas y luego hacer lo contrario.

En la hora de las propuestas se debe ser responsable y evitar prometer sin valorar la necesidad y viabilidad de las cosas, se debe partir de tener voluntad de trabajar por lo que se promete.

Los partidos políticos están obligados a tener y divulgar una visión de sociedad, propuestas de acción para mejorar la vida de los pueblos y, sin duda, esa visión y esas propuestas también reflejan los valores y el respeto a normas ya definidas, como es el marco constitucional vigente y que en la práctica se ha ignorado por completo en la gestión del actual gobierno.

Es hora de las propuestas, pero que sean para mejorar la vida de nuestra sociedad, eso espero, cuando menos, del partido del que soy parte, el FMLN, de sus candidatos y candidatas, de la colectividad política que nos hace sujetos para el cambio y en democracia.

No. de Expediente : 2023214580
No. de Presentación: 20230357722
CLASE: 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado GERARDO MIGUEL BARRIOS HERRERA, en su calidad de APODERADO de LABORATORIO PABLO CASSARA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de nacionalidad ARGENTINA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión RINO-B-NEBU, se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre el uso de los elementos denominativos RINO, B y NEBU que lo componen, individualmente considerados no se concede exclusividad, por ser términos de uso común o necesarios en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PREPARACIONES PARA USO MÉDICO Y VETERINARIO; PRODUCTOS HIGIÉNICO O ANIMALES; EMPASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRESIONES DENTALES; DESINFECTANTES; PREPARACIONES PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS. Clase: 05. La solicitud fue presentada el día cuatro de mayo del dos mil veintitrés.

el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre el uso del elemento denominativo HFA, individualmente considerado no se concede exclusividad, por ser término de uso común o necesario en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PREPARACIONES PARA USO MÉDICO Y VETERINARIO; PRODUCTOS HIGIÉNICO O ANIMALES; EMPASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRESIONES DENTALES; DESINFECTANTES; PREPARACIONES PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS. Clase: 05. La solicitud fue presentada el día cuatro de mayo del dos mil veintitrés.

BUTOCORT HFA

Mauricio Enrique Sánchez Vásquez
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(19-21-24 Julio/2023)

No. de Expediente: 2023214581
No. de Presentación: 20230357723
CLASE: 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado GERARDO MIGUEL BARRIOS HERRERA, en su calidad de APODERADO de LABORATORIO PABLO CASSARA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de nacionalidad ARGENTINA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra NEUMOCORT, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PREPARACIONES PARA USO MÉDICO Y VETERINARIO; PRODUCTOS HIGIÉNICO O ANIMALES; EMPASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRESIONES DENTALES; DESINFECTANTES; PREPARACIONES PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS. Clase: 05. La solicitud fue presentada el día cuatro de mayo del dos mil veintitrés.

RINO-B NEBU

Mauricio Enrique Sánchez Vásquez
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(19-21-24 Julio/2023)

No. de Expediente : 2023214576
No. de Presentación: 20230357718
CLASE: 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado GERARDO MIGUEL BARRIOS HERRERA, en su calidad de APODERADO de LABORATORIO PABLO CASSARA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de nacionalidad ARGENTINA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión BUTOCORT HFA, se concede exclusividad sobre

la solicitud fue presentada el día cuatro de mayo del dos mil veintitrés.

NEUMOCORT

David Antonio Cuadra Gómez
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(19-21-24 Julio/2023)

No. de Expediente: 2023214574
No. de Presentación: 20230357716
CLASE: 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado GERARDO MIGUEL BARRIOS HERRERA, en su calidad de APODERADO ESPECIAL de LABORATORIO PABLO CASSARA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de nacionalidad ARGENTINA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras: SALBUTRAL AC HFA. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre el uso de los elementos denominativos AC, HFA, individualmente considerados no se concede exclusividad, por ser términos de uso común o necesarios en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PREPARACIONES PARA USO MÉDICO Y VETERINARIO; PRODUCTOS HIGIÉNICO O ANIMALES; EMPASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRESIONES DENTALES; DESINFECTANTES; PREPARACIONES PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS. Clase: 05. La solicitud fue presentada el día cuatro de mayo del dos mil veintitrés.

anterior según lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos., que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PREPARACIONES PARA USO MÉDICO Y VETERINARIO; PRODUCTOS HIGIÉNICO O ANIMALES; EMPASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRESIONES DENTALES; DESINFECTANTES; PREPARACIONES PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS. Clase: 05. La solicitud fue presentada el día cuatro de mayo del dos mil veintitrés.

SALBUTRAL HFA

David Antonio Cuadra Gómez
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(19-21-24 Julio/2023)

No. de Expediente: 2022210332
No. de Presentación: 20220348711
CLASE: 42.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado ELMER WALBERTO RODRIGUEZ AGUILAR, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de NEXUS ENTERPRISE, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión NEXUS BI y diseño, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS, ASÍ COMO SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DISEÑO INDUSTRIAL, INVESTIGACIÓN INDUSTRIAL Y DISEÑO INDUSTRIAL; CONTROL DE CALIDAD Y SERVICIOS DE AUTENTICACIÓN; DISEÑO Y DESARROLLO DE HARDWARE Y SOFTWARE. Clase: 42. La solicitud fue presentada el día veintinueve de noviembre del dos mil veintidós.

SALBUTRAL AC HFA

Juan Carlos Aguilar Samayoa
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(19-21-24 Julio/2023)

No. de Expediente: 2023214577
No. de Presentación: 20230357719
CLASE: 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado GERARDO MIGUEL BARRIOS HERRERA, en su calidad de APODERADO ESPECIAL de LABORATORIO PABLO CASSARA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de nacionalidad ARGENTINA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras: SALBUTRAL HFA. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que el elemento denominativo: HFA; individualmente considerado, no se concede exclusividad; por ser término de uso común o necesarios dentro del comercio. Lo

No. de Expediente: 2022210333
No. de Presentación: 20220348712
CLASE: 42.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado ELMER WALBERTO RODRIGUEZ AGUILAR, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de NEXUS ENTERPRISE, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras Nexus Nómima y diseño, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS, ASÍ COMO SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DISEÑO INDUSTRIAL, INVESTIGACIÓN INDUSTRIAL Y DISEÑO INDUSTRIAL; CONTROL DE CALIDAD Y SERVICIOS DE AUTENTICACIÓN; DISEÑO Y DESARROLLO DE HARDWARE Y SOFTWARE. Clase: 42. La solicitud fue presentada el día veintinueve de noviembre del dos mil veintidós.

No. de Expediente: 2022210333
No. de Presentación: 20220348712
CLASE: 42.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado ELMER WALBERTO RODRIGUEZ AGUILAR, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de NEXUS ENTERPRISE, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras Nexus Nómima y diseño, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS, ASÍ COMO SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DISEÑO INDUSTRIAL, INVESTIGACIÓN INDUSTRIAL Y DISEÑO INDUSTRIAL; CONTROL DE CALIDAD Y SERVICIOS DE AUTENTICACIÓN; DISEÑO Y DESARROLLO DE HARDWARE Y SOFTWARE. Clase: 42. La solicitud fue presentada el día veintinueve de noviembre del dos mil veintidós.

Clase: 42.
La solicitud fue presentada el día veintinueve de noviembre del dos mil veintidós.



Cecilia Esperanza Godoy González
Registradora
3a. Publicación
(20-22-24 Julio/2023)

EDICTO

EL LICENCIADO **JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ ROMERO**, Notario, del domicilio de la ciudad y departamento de San Salvador, con Despacho Profesional situado en ochenta y tres Avenida Norte, Avenida José Matías Delgado, número ciento treinta y ocho, Colonia Escalón, San Salvador, para los efectos legales, **HACE SABER**: Que por resolución pronunciada por el suscrito, a las dieciséis horas del día once de julio de dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente, con beneficio de inventario, por parte del señor **NESTOR ALBERTO ÁLVAREZ VINDEL**, de treinta años de edad, Arquitecto, del domicilio de Santa Catarina Masahuat, departamento de Sonsonate, a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad y Número de Identificación Tributaria homologado cero cuatro siete dos tres nueve nueve uno - siete, en su calidad de heredero testamentario dándose por aceptada expresamente de su parte y con beneficio de inventario la herencia testamentaria que a su defunción dejó la señora **JUANNAARCE** conocida por **JUANNA ARCE CALLEJAS**, Ama de Casa, salvadoreña, originaria de Sonsonate, departamento de Sonsonate, siendo Santa Catarina Masahuat, departamento de Sonsonate, su último domicilio, y quien falleció en la ciudad y departamento de Sonsonate, el día diecinueve de abril del año dos mil ocho, a la edad de sesenta y siete años de edad, con Documento Único de Identidad número cero tres cero nueve siete cuatro cero cinco - uno y Número de Identificación Tributaria cero tres uno cinco - dos cuatro cero seis cuatro cinco - uno cero uno - siete. Confiérase al aceptante mencionado a la administración y representación interinas de la sucesión aludida, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. Citese a quienes se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten al mencionado Despacho del suscrito, para deducir sus derechos dentro de los quince días siguientes de la última publicación del edicto respectivo. Librado en San Salvador, a los once días del mes de julio del año dos mil veintitrés.



Juan Carlos Aguilar Samayoa
Registrador
3a. Publicación
(20-22-24 Julio/2023)

No. de Expediente: 2022210335
No. de Presentación: 20220348714
CLASE: 42.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado ELMER WALBERTO RODRIGUEZ AGUILAR, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de NEXUS ENTERPRISE, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión NEXUS e-COMMERCE y diseño, cuya traducción al idioma castellano es **COMERCIO ELECTRÓNICO NEXUS**. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre el uso de los elementos denominativos que lo componen, individualmente considerados no se concede exclusividad, por ser términos de uso común o necesario en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS, ASÍ COMO SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DISEÑO INDUSTRIAL, INVESTIGACIÓN INDUSTRIAL Y DISEÑO INDUSTRIAL; CONTROL DE CALIDAD Y SERVICIOS DE AUTENTICACIÓN; DISEÑO Y DESARROLLO DE HARDWARE Y SOFTWARE. Clase: 42. La solicitud fue presentada el día veintinueve de noviembre del dos mil veintidós.

NEXUS BI
Samayoa
Registrador
3a. Publicación
(20-22-24 Julio/2023)

No. de Expediente : 2023216080
No. de Presentación: 20230360320
CLASE: 43.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado **ARTURO EFRAIN CASTRO REYES**, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: La palabra **BANDIDO** y diseño, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS DE RESTAURANTE Y BAR; SERVICIOS DE CHEFS A DOMICILIO; SERVICIOS DE DECORACIÓN DE ALIMENTOS, LA ESCULTURA DE ALIMENTOS; Y SERVICIOS DE HOTELERÍA. Clase: 43. La solicitud fue presentada el día veintisiete de junio del dos mil veintitrés.

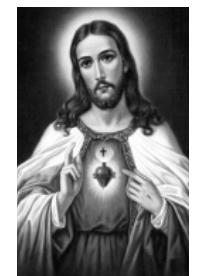


Gabriela María Cornejo de Arévalo
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(18-20-24 Julio/2023)

AVISO
LAINFRASCRITAJUEZADEL JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE SAN SALVADOR, LICENCIADA CLAUDIA YANIRA CÁCERES NAVAS, HACE SABER: Que en este Juzgado, por resolución de las ocho horas con cuarenta y nueve minutos del diecisiete de noviembre de dos mil veintidós, se admitió la demanda de Declaración Judicial de Pérdida de Autoridad Parental, suscrita por el Licenciado **Martín Salvador Mendieta Gutiérrez**, en su calidad de Apoderado Judicial de la señora **Juana Díaz Joaquín**, en contra del señor **Josué Reynaldo Galán Martínez**, quien es mayor de edad, salvadoreño, originario de San Salvador, Departamento de San Salvador, nació el 18 de agosto de 1995, siendo hijo de Ana Patricia Martínez Alfaro y Reynaldo Antonio Galán Romero; y en vista de haberse agotado las diligencias de localización sin que las mismas hayan sido efectivas, conforme a la resolución de las quince horas con quince minutos del día trece de junio del año dos mil veintitrés, está siendo considerado de paradero ignorado, por lo que, por medio de este edicto se procede a emplazar al señor **Josué Reynaldo Galán Martínez**, para que conteste la demanda interpuesta en su contra, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la tercera publicación de este edicto. Asimismo, se le hace saber que es necesario que se presente a este Juzgado por medio de un Abogado(a), para que le brinde la asistencia legal necesaria y lo represente, de conformidad a lo establecido en los Arts. 10 Y 97 de la Ley Procesal de Familia, caso contrario su representación será asumida por la Procuradora de Familia Adscrita al Juzgado, ya que su incomparecencia no impedirá la

tramitación de este proceso, según lo establecido en el Art. 34 Inc. 4° de la Ley Procesal de Familia. Asimismo se le informa, que en caso de carecer de recursos económicos para sufragar los honorarios de un(a) abogado(a) particular, puede acudir a la Procuraduría General de la República o a cualquiera de las Universidades de este país que brinde asistencia legal gratuita a efecto que se le designe un defensor público o nombre un apoderado judicial. Lo que se hace del conocimiento del público, para los efectos de ley correspondientes. Librado en el **JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE SAN SALVADOR, JUEZ UNO ANTE MI**

LICDA. CLAUDIA YANIRA CÁCERES NAVAS
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE SAN SALVADOR, JUEZA UNO ANTE MI
LICDA. NURIA ELIZABETH SERRANO ALGUERA
SECRETARIA DE ACTUACIONES
NUE.10772-22-FMPF-2FM/2
2a. Publicación
(14-24 Julio, 7 Agosto/2023)



ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES

Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante ti vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío. Aquí ante tu imagen, a tus plantas deo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, succumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, ampara-me y conducí-me a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

JOSE ADAN HERNANDEZ, Notario del domicilio de la Ciudad y departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Calvario, Primera Calle Oriente número Quince Arriba de Juzgado de Sentencia, Chalatenango o al telefex 2301-1332, departamento de Chalatenango, HACE SABER: Que ante sus oficios comparció el señor: **RAFAEL AMADO LEON GOMEZ**, de cincuenta y tres años de edad, ganadero, del domicilio de Concepción Quezaltepeque, departamento de Chalatenango, compuesto de una extensión superficial de **VEINTICINCO MIL CINCUENTA Y OCHO PUNTOSESENTA METROS CUADRADOS, RUMBO NORTE**: está formado por cuatro tramos, con una distancia de ciento treinta y uno punto treinta y dos metros, colindando con terreno propiedad de los señores William Manfredys, Liduvina Abigail, Franklin Arístides y Herber Edmundo, todos de apellidos Soto Carbajal, cerco de alambre de púas de por medio. **RUMBO ORIENTE**: está formado por diecinueve tramos, con una distancia de doscientos treinta y siete punto sesenta y tres metros, colindando con terreno propiedad de los señores William Manfredys, Liduvina Abigail, Franklin Arístides y Herber Edmundo, todos de apellidos Soto Carbajal, cerco de alambre de púas de por medio. **RUMBO SUR**: está formado por cinco tramos, con una distancia de sesenta y tres punto cincuenta y dos metros, colindando con terreno propiedad de los señores William Manfredys, Liduvina Abigail, Franklin Arístides y Herber Edmundo, todos de apellidos Soto Carbajal, cerco de alambre de púas de por medio. **RUMBO PONIENTE**: está formado por dieciséis tramos, con una distancia de ciento ochenta y siete punto sesenta y uno metros, colindando con terreno propiedad de los señores William Manfredys, Liduvina Abigail, Franklin Arístides y Herber Edmundo, todos de apellidos Soto Carbajal, cerco de alambre de púas de por medio, que es donde dio inicio la presente descripción. - Que dicho inmueble lo adquirió por posesión material. Valúa el inmueble en dos mil dólares de los Estados Unidos de América. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Librado en oficina del suscrito Notario. En la Ciudad y departamento de Chalatenango, a los dieciocho días del mes de julio del dos mil veintitrés.

JOSE ADAN HERNANDEZ, NOTARIO
1a. Publicación
(24-25-26 Julio/2023)

CLAUDIA LISSETH LÓPEZ GARCÍA, Notaria, del domicilio de Colón, departamento de La

No. de Expediente: 2023214208
No. de Presentación: 20230357059
CLASE: 32.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha presentado MAYE ELIZABETH DAMAS COGAR, en su calidad de APODERADO de DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión Mick's ¡PARA MIXEAR CON TODO! Y diseño, que servirá para: AMPARAR: CERVEZA: AGUAS MINERALES Y GASEOSAS, Y OTRAS BEBIDAS SIN ALCOHOL; BEBIDAS DE FRUTAS Y ZUMOS DE FRUTAS; SIROPES Y OTRAS PREPARACIONES PARA ELABORAR BEBIDAS. Clase: 32. La solicitud fue presentada el día veinte de abril del dos mil veintitrés.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, doce de junio del dos mil veintitrés.

Jorge Martínez Lacayo
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(24-26-28 Julio/2023)

No. de Expediente: 2023214207
No. de Presentación: 20230357058
CLASE: 33.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha presentado MAYE ELIZABETH DAMAS COGAR, en su calidad de APODERADO de DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA, S.A. DE C.V. de nacionalidad SALVADOREÑA solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión Mick's ¡PARA MIXEAR CON TODO! Y diseño, que servirá para: AMPARAR: BEBIDAS ALCOHÓLICAS (EXCEPTO CERVEZAS). Clase: 33. La solicitud fue presentada el día veinte de abril del dos mil veintitrés.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador veinticuatro de abril del dos mil veintitrés.

Herminia Elizabeth Lozano Zelidón
Registradora
1a. Publicación
(24-26-28 Julio/2023)

CLAUDIA LISSETH LÓPEZ GARCÍA, Notaria, del domicilio de Colón, departamento de La

Libertad, con oficina situada en Final segunda Calle Poniente Número Diecinueve, Santa Tecla, departamento de La Libertad, contigua a Gasolinera Uno, al público, HACE SABER: Que por Acta Notarial de las catorce horas del día trece de julio del año dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, de parte del señor GUILLERMO ENRIQUE LINARES ROSALES, la herencia testamentaria de la defunción ocurrida, a las cinco horas cincuenta y ocho minutos, del día veintiocho de noviembre de dos mil veintidós, en El Hospital Militar Central, de la ciudad y departamento de San Salvador, que dejó el causante HENRY ORTELIO LINARES RAMOS, quien era de cincuenta y ocho años de edad, empleado, y cuyo último domicilio fue la ciudad de Santa Tecla, departamento de La Libertad, en su calidad de HEREDERO TESTAMENTARIO del causante, habiéndosele conferido al aceptante la administración y representación interina de la Sucesión, con las facultades y restricciones de los Curadores de la herencia yacente. Se cita a los que se crean con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos en el término legal correspondiente. Librado en Santa Tecla, departamento de La Libertad, a los trece días del mes de julio de dos mil veintitrés.

CLAUDIA LISSETH LÓPEZ GARCÍA, NOTARIO
1a. Publicación
(24-25-26 Julio/2023)

FLOR DE MARIA MEJIA SANCHEZ, Notario del domicilio de Colón, Departamento de La Libertad con oficina profesional ubicada en: Cuarta Avenida Norte, Cinco- Cuatro, Lourdes Colon, La Libertad, al público y para efectos de ley, HACE SABER: Que por resolución a las trece horas del día diecinueve de junio de dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con Beneficio de Inventario la Herencia Intestada del Causante JOSE ANTONIO MERCADO, quien falleció a las cinco horas del día tres de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, en El Hospital Rosales, San Salvador, departamento de San Salvador, a consecuencia de Luxación de Codo izquierdo, embolia pulmonar, quien al momento de su fallecimiento era de cincuenta y cuatro años de edad, Casado, originario de Panchimalco, departamento de San Salvador, de nacionalidad Salvadoreña; aceptación que ha sido promovida de parte de las señoras; FRANCISCA DOLORES MIRANDA MERCADO y MARIA ANTONIA MIRANDA DE MARTINEZ, en calidad de hijas del causante; Se les ha conferido a las aceptantes la Administración y Representación Interina de la Sucesión y con las facultades y restricciones de los curadores de la Herencia Yacente. Se cita a los que se crean con Derecho para que se presenten a deducirlo en el término de quince días plazo que comenzará a ser contado al siguiente día de la última publicación de este edicto, a la dirección antes mencionada. - Colón, La Libertad, a los diecinueve días del mes de julio

de dos mil veintitrés.

LIC. FLOR DE MARIA MEJIA SANCHEZ NOTARIO
1a. Publicación
(24-25-26 Julio/2023)

FLOR DE MARIA MEJIA SANCHEZ, Notario del domicilio de Colón, Departamento de La Libertad con oficina profesional ubicada en Cuarta Avenida Norte, Cinco- Cuatro, Lourdes Colon, La Libertad, al público y para efectos de ley, HACE SABER: Que por resolución de las once horas del día diecinueve de junio de dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con Beneficio Inventario la Herencia Intestada de la Causante ISABEL SANCHEZ TORRES Conocida por ISABEL SANCHEZ JAIME, quien en vida fuera de sesenta y dos años de edad, Domésticos, siendo su ultimo domicilio North Hollywood, Los Angeles California, Estado Unidos de América, falleció el día dos de junio de dos mil veintiuno, a consecuencia de Paro Cardiopulmonar, Colon Cáncer; aceptación que ha sido promovida de parte de; OLIVIA ELIZABETH ESCOBAR SANCHEZ, en calidad de hija Única de la causante; Se le ha conferido a la aceptante la Administración y Representación Interina de la Sucesión y con las facultades y restricciones de los curadores de la Herencia Yacente. Se cita a los que se crean con Derecho para que se presenten a deducirlo en el término de quince días plazo que comenzará a ser contado al siguiente día de la última publicación de este edicto, a la dirección antes mencionada. - Colón, La Libertad, diecinueve de Julio de dos mil veintitrés. -

LIC. FLOR DE MARIA MEJIA SANCHEZ NOTARIO
1a. Publicación
(24-25-26 Julio/2023)

MIRNA ANTONIETA PERLA JIMÉNEZ, Notario de esta ciudad, con oficina ubicada en 13 calle oriente y avenida España, Condominio Metro España, Edificio C, apartamento 3-A, San Salvador, Departamento de San Salvador, al público en general HACE SABER: Que por resolución prevista en mi oficina notarial, a las ocho horas del día catorce de julio de dos mil veintitrés, SE HA TENIDO POR ACEPTADA EXPRESAMENTE CON BENEFICIO DE INVENTARIO LA HERENCIA INTESTADA que a su defunción dejó el causante señor JOSÉ MARIA AMAYA MAJANO, quien fue de sesenta y nueve años de edad, Agricultor en Pequeño, falleció el día siete de septiembre de mil novecientos setenta y nueve en Cantón Guadalupe de la jurisdicción de Bolívar, Departamento de La Unión, siendo Bolívar su último domicilio, hijo de Víctor Majano y Matías Amaya (ambos fallecidos) con Documento Único de Identidad cero cero novecientos sesenta y ocho mil ciento ochenta-cero, de parte de las señoras GUADALUPE ELIZABETH MAJANO DE UMAÑA, de cuarenta y un años de edad, Costurera Industrial, con Documento Único de Identidad y Numero de Identificación Tributaria cero cero cinco mil seiscientos veintiocho-cuatro; REINA ESPERANZAMAJANO AMAYA, de treinta y ocho años

de edad, Oficios Domésticos, con Documento Único de Identidad y Numero de Identificación Tributaria cero tres dos seis cuatro cinco dos uno-ocho; BEATRIZ DEL CARMEN AMAYA MAJANO, de treinta y dos años de edad, Oficios Domésticos, con Documento Único de Identidad y Numero de Identificación Tributaria cero cuatro dos nueve cuatro uno cinco cuatro-tres; ALBA LUZ MAJANO AMAYA quien es de treinta y siete años de edad, Oficios Domésticos, con Documento Único de Identidad y Numero de Identificación Tributaria cero tres cuatro dos ocho nueve nueve siete-nueve y el señor JESÚS ENRIQUE AMAYA MAJANO, de treinta y un años de edad, Estudiante, con Documento Único de Identidad y Numero de Identificación Tributaria cero cuatro seis tres seis nueve uno nueve-uno; todos son originarios y del domicilio de Bolívar, Departamento de La Unión. Confierece a las personas aceptantes la ADMINISTRACION Y REPRESENTACION INTERINA de la sucesión con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina, en el termino de quince días, contados a partir del día siguiente a la ultima publicación del presente edicto. Lo que avisa al público para los efectos de ley. Librado en las oficinas de la Notario. En la ciudad de San Salvador, a las dieciséis horas

del día catorce de julio de dos mil veintitrés.

Dra. MIRNA ANTONIETA PERLA JIMÉNEZ Notario
1a. Publicación
(24-25-26 Julio/2023)

EDICTO
JOSE ARISTIDES PERLA BAUTISTA, notario del domicilio de la ciudad de San Salvador, con oficina profesional situada en noventa y un Avenida norte, entre la primera y la tercera Calle Poniente, numero ciento diez, Pasaje San Miguel, San Salvador, con telefex número 2264- 9600, al público **HACE SABER**: Que por resolución del suscrito notario proveída a las diez horas y treinta minutos del día veinticuatro de abril del año dos mil veintitrés, se ha tenido por **ACEPTADA EXPRESAMENTE Y CON BENEFICIO DE INVENTARIO LA HERENCIA INTESTADA** que a su defunción dejara el señor **CARLOS ALFONSO DIAZ ALVAREZ**, ocurrida en la ciudad de Izalco, Departamento de Sonsonate, a las diecinueve horas y veinte minutos, del día ocho de septiembre del dos mil veintidós, quien tuvo su último domicilio en la ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, de parte de **DENISE MICHELLE DIAZ GUZMAN**, en su carácter de heredera, a quien se le ha conferido consecuentemente la administración y representación interina de la sucesión mencionada, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia por este medio se cita a todos los

que se crean con derechos a la referida Herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto, tres veces alternas. Librado en la oficina del Licenciado **JOSE ARISTIDES PERLA BAUTISTA**. En la ciudad de San Salvador, a los veinticuatro días del mes de abril de dos mil veintitrés.

JOSE ARISTIDES PERLA BAUTISTA NOTARIO
1a. Publicación
(24-25-26 Julio/2023)

ORACIÓN AL DIVINO NIÑO

Confío en ti, Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, mi Señor, Jesús mi único Salvador con todas las fuerzas de mi alma te pido me concedas las gracias que tanto DESEO. Recé 9 Aves Marías durante 9 días, pida tres deseos, 2 de negocios y uno imposible y al noveno día publique esta oración, se cumplirá aunque no la crea, observe qué ocurrirá el cuarto día de su publicación.

(Dinora González)



ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES

Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante ti vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío. Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, ampara-me y conduceme a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

(Alejandro F.)

Diario Co Latino

¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!

Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia."

Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti.

Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:

- 1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.
- 2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.
- 3- Recibirá la certificación firmada y sellada.

CONTACTANOS
Llámanos al: +503 2222 1009/ 2271 0671
Escribenos a: ventas@diariocolatino.com

@DiarioCoLatino
Diario Co Latino
@diariocolatino

Estamos ubicados en Condominio Cuscatlán, 4a Calle Poniente #313, San Salvador

Foguesos, debuts y medallas de oro: últimos movimientos en el fútbol salvadoreño

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

Previo al inicio del torneo Apertura 2023 el mundo del deporte de El Salvador se ha mantenido en movimiento con los foguesos de los equipos de la liga local, los próximos escenarios donde podría jugar la selecta, las últimas medallas en torneos internacionales o debuts que han marcado la historia del fútbol. Este es un recuento de los últimos sucesos del deporte salvadoreño. Fotos: Diario Co Latino / Cortesía.



FAS y Águila jugarán en el estadio Las Delicias para la Copa Centroamericana de CONCACAF.

Los equipos confirmaron a través de las redes sociales que ante las gestiones con el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) y a raíz de los arreglos que presenta el estadio Cuscatlán hasta el próximo 7 de octubre, disputarán los partidos del campeonato regional como locales.

Selecta podría jugar como local Liga de Naciones.

El presidente del Comité de Regularización de la Federación Salvadoreña de Fútbol (FESFUT), Humberto Sáenz Marinero, dijo a través de un programa radial que están realizando las gestiones necesarias con el INDES para que la selección mayor juegue los compromisos de la competencia en uno de los recintos deportivos del país, ya sea en el estadio Las Delicias o en el estadio nacional Jorge 'El Mágico' González.



Karate suma oro y plata en el Campeonato Iberoamericano.

El salvadoreño Jorge Merino consiguió la medalla de oro en el Tenerife, España, donde se está llevando a cabo la competencia, en la categoría kumite-84KG, luego de vencer 3-2 al argentino Sebastián Olazarri. Por su parte, Gabriel Izaguirre ganó una medalla de plata a primera hora y luego se colgó una de bronce en -50kg Sub 21.



Revelan proyecto para mejorar la liga femenina.

El director técnico de la selección mayor femenina, Erick Acuña, reveló en un programa radial que existe un proyecto para mejorar la categoría, aprobado por la FIFA, que será presentado a los equipos de la rama masculina, para tratar la dependencia que existe de las jugadoras sobre los equipos de la Liga Mayor de Fútbol (LMF).

Foguesos amistosos internacionales previo al Apertura 2023.

Previo al inicio del Apertura, los equipos de la Primera División se han fogueado con diferentes equipos de la región como preparación para dar inicio al torneo local, o algunos para las competencias internacionales. En los marcadores, Águila venció 3-1 Vida FC, Jocoro cayó 0-1 ante Olancho, Gustatoya 2-0 contra Isidro Metapán y Alianza venció 2-0 a FAS.



Debut de en sueño.

Lionel Messi debutó con el Inter de Miami de la mejor forma, al marcar el gol de la victoria ante el Cruz Azul en la fase de grupos de la League Cup, cuando el partido estaba 1x1 sobre el final del tiempo agregado. El ex parisino colocó el balón justo en el ángulo desde el punto de tiro libre, el público, entre ellos múltiples celebridades, ovacionaron al argentino.